



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 04/2010

En Laja, a 19 de febrero de 2010, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 04/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 03 de febrero de 2010:

- Acta Sesión de Concejo N° 03/2010
- Un sobre Asociación de Municipios Turísticos de Chile

Enviada con fecha 08 de febrero de 2010 a Sr. Joaquín Sanhueza Villamán:

- Un Sobre Contraloría Regional.

Enviada con fecha 18 de febrero de 2010:

- Tabla Sesión de Concejo N° 04/2010
- Listados Decretos Alcaldicios del 15 de enero al 11 de febrero de 2010 y Fe de Erratas
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. N° 1701)

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Boletín N° 5 "Semana Municipal" de la Asociación Chilena de Municipalidades
- Informe de Comisión de Evaluación servicio "Mantención Áreas Verdes", Comuna de Laja, de fecha 16 de febrero de 2010.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 03/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 15 de enero al 11 de febrero de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Reglamento de Salud
- 6.- Contratación de Personal
- 7.- Modificación presupuestaria municipal
- 8.- Propuesta de adjudicación licitación Servicio de Mantención de Áreas Verdes
- 9.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 03/2010

Sr. Espinoza, observa en página 6/16 recuerda que cuando se habló de la contratación de la empresa de aseo, se habló de 8 meses y no de "a lo menos 8 meses".

Se aprueba Acta Sesión de Concejo N° 03/2010, con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Secretaria Municipal informa la recepción con fecha 01 de febrero de 2009 de Certificado de fecha 29 de enero de 2010 del Neurólogo de la Clínica Sanatorio Alemán, que certifica la condición médica de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda (QEPD). Referida a la asistencia a sesiones de Concejo durante el mes de enero de 2010.

2.2.- Ord. N° 002 de fecha 05.01.2010 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Los Ángeles, que envía documento enviado a Sr. Ministro de Obras Públicas, en relación al "Proyecto carretera Nahuelbuta Los Ángeles – Angol", mediante el que solicitan sea financiado con fondos estatales y que no sea concesionado, que no exista cobro de peaje, por todas las consecuencias económicas que implica para los habitantes, pequeños agricultores, pertenecientes a las comunas de Los Ángeles, Laja, Nacimiento, Negrete, Renaico y Angol; firmada por representantes de sus respectivas Uniones Comunales.

2.3.- Oficio N° 123 de fecha 01 de febrero de 2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades, que envía Boletín N° 5 "Semana Municipal" en el que entrega una síntesis de las diligencias realizadas por la Institución.

2.4.- Condolencias del Sr. Gobernador Provincial de Bío Bío al Honorable Concejo Municipal por el sensible fallecimiento de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda (QEPD).

2.5.- Fax de fecha febrero de 2010 del Sr. Alcalde de Mulchén, que expresa condolencias por el sensible fallecimiento de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda (QEPD).

2.6.- Fax de fecha febrero de 2010 del Sr. Alcalde (S) de la comuna de Yumbel, que expresa condolencias por el sensible fallecimiento de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda (QEPD).

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 15 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2010

Sr. Sanhueza, Decreto Alcaldicio N° 162 que desestima oferta presentada en la Licitación N° 3734-5-L110 correspondiente a la contratación de Productora de Eventos para Programa Trilla a Yegua Suelta, año 2010, consulta qué oferta se desestimó?, solicita copia.

Consulta solicita copia Decreto Alcaldicio N° 378

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 294 que aprueba Programa Municipal denominado "Inauguración Sala de Estimulación".

Sr. Alcalde, señala que se trata de la sala inaugurada en Consulta Médica, vinieron las mamás que se atienden a una actividad, hubo un acoto en la Casa de la Cultura, luego participaron del Cóctel con las mamás.

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 358 que aprueba Contrato de Prestación de servicios de César Antonio Jara Cid, como Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y otras, a contar del 01 de febrero al 31 de julio de 2010 o mientras sean necesarios sus servicios. Tiene entendido que el Sr. Carlos Álvarez, está encargado de la parte cultural.

Sr. Alcalde, señala que debe ver contrato para tener claridad.

Sr. Urra, manifiesta que también tenía el tema de término de contrato de Héctor Rosas y Jorge Sáez, pero prefiere verlo en puntos varios.

Sr. Espinoza, respecto de terminación parcial de plaza, consulta si se colocarán protecciones al área en donde hay agua?

En relación con el Decreto Alcaldicio N° 144 que aprueba patente comercial a EGT Servicios Ltda., giro Transporte y carga, ubicación Balmaceda N° 534, plantea que es un sector residencial?

Sr. Sanhueza, señala que deben ser las oficinas.

Sr. Alcalde, indica que no debe ser para que lleguen los camiones.

Sr. Espinoza, respecto al Decreto Alcaldicio N° 155 que acepta renuncia voluntaria presentada por Daniela Morales Sepúlveda, Psicóloga del Depto. de Salud Municipal, a contar del 01 de febrero de 2010. Señala que ya son dos las personas que han renunciado en el Depto. de Salud, la Doctora y la Psicóloga. Cree que es un tema que debe ser visto.

Sr. Alcalde, responde que la Sra. Mirella optó por mejor trabajo, que es el Hospital, mejor expectativa de trabajo, en relación a la Srta. Morales, ella tiene que cumplir metas y las exigencias son altas, deben aguantar la presión.

Sr. Espinoza, tiene la perspectiva que ellos hacían un buen trabajo. Consulta por Decreto Alcaldicio N° 204 que designa a Carola Amalia Gutiérrez Sepúlveda, Educadora de Párvulos, 35 horas, en la Consulta Médica Rural, a contar del 20 de enero al 31 de marzo de 2010.

Sr. Alcalde, responde que se trata del programa de la sala de estimulación.

Sr. Espinoza, con respecto al Decreto Alcaldicio N° 208 que aprueba Programa deportivo "Campeonato Copa Campeones de Fútbol en Mulchén", por un monto máximo de \$ 100.000.-, destinados a financiamiento transporte Club Deportivo MIL, quienes participarán en Copa de Clubes Campeones, actividad a realizarse el día 24 de enero y Decreto Alcaldicio N° 209 que aprueba Programa Deportivo "1° Torneo Internacional de Fútbol en Mulchén", por un monto máximo de \$ 100.000.-, destinado a servicio de transporte Asociación de Fútbol de Laja, quienes participarán en el 1er. Torneo Internacional de categorías sub 13, sub 15 y sub 17, a realizarse en Mulchén, desde el 23 al 31 de enero, aparte que se presentó con poca anticipación el tema, tampoco se apoyó la subvención porque no había plata.

Sra. Alarcón, recuerda que se dijo en esa oportunidad que se le aportaría para el transporte.

Sr. Espinoza, se dijo que en el interior del Concejo se había negado el aporte. Le parece bien el pago que aparece en el Decreto N° 241 que autoriza el pago de bono de incentivo por la cantidad de \$ 100.000.- a Carlos Baeza Viveros, Manuel Gutiérrez Benítez, Vicente Monje Martín, Ruth Cabas Morales, Rina Castillo Manosalva y Daniel Fernández Contreras; auxiliares de servicio del Liceo A-66, por realizar trabajos de pintura en dependencias del Establecimiento, el que será cancelado en remuneraciones del mes de febrero; como reconocimiento a su trabajo.

Sra. Alarcón, consulta que valor se contempla en el Decreto Alcaldicio N° 272 que aprueba contratación directa de amplificación con doña Romina Bazaes Soto, Rut. 13.755.097-0, para el Programa Municipal denominado "Música en la Plaza", desde el 25 de enero al 28 de febrero de 2010.

Sr. Alcalde, indica que no recuerda el monto, averiguará.

Sra. Alarcón, respecto al Decreto Alcaldicio N° 338 que autoriza al Depto. de Administración y Finanzas para girar cheque a SERNAM, por un monto de \$ 584.643.- correspondientes a devolución de fondos por ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, fondos transferidos durante el año 2009, según Convenio, comenta: "Que pena que se haya perdido ese dinero para la comuna."

Sr. Alcalde, explica que se trata de un gasto que hicieron con esos fondos y que no podían hacerlo, fue rechazado por Control, debieron reintegrarlos.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N°s 143; N° 208 y 209.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, informa que estará en la sesión hasta las 12:30 horas, debe estar a las 14:30 horas en Concepción.

4.2.- Con respecto a fallecimiento Sra. Rosa Valdebenito, se prestó la ayuda necesaria para sus funerales. Además se hizo carta al Servicio Electoral para que definan lo que proceda.

4.3.- En relación con el desarrollo del festival, hubo problemas la primera noche.

4.4.- La apertura de la licitación del Puente a San Rosendo, será en el MOP, el día 10 de marzo, en Concepción.

4.5.- El proyecto de la Laguna Señoraza se aprobó, se espera firmar pronto el Convenio, se aumentaron los fondos.

4.6.- Desde el 25 al 28 de febrero se realizará la Feria Agroartesanal, VII Versión, hay un programa acordado desde hace meses.

4.7.- Comunica despido de Jorge Sáez y Héctor Rosas, se les explicó los motivos, era 4ª vez que se les perdonaba la actitud, ellos están conscientes de las razones por la que se tomó la decisión de prescindir de sus servicios.

4.8.- Se están haciendo las reparaciones en el Municipio, también la bodega.

Sr. Urra, con respecto al despido de los funcionarios, ha sabido que ellos tienen bastantes problemas dentro del hogar, se debió conversar con ellos por su problema, hay un psicólogo en el Depto. de Salud que debe atender a los funcionarios para tratar sus problemas. No se llegó a esa instancia para ver el problema que tenían ellos.

Sr. Alcalde, indica que se le buscó con el abogado, con la Jefa de Salud, se buscó un psicólogo para que se le haga un tratamiento. No acepta que un Funcionario Municipal esté con uniforme y en estado de ebriedad durante el día. Aclara que no se le cerraron las puertas, pero cuando estén rehabilitados se le puede dar una oportunidad. Lamenta que este tema salga públicamente, pero lo debe hacer porque han salido muchos comentarios.

Sr. Urra, señala que esta es la mejor instancia.

Sr. Alcalde, manifiesta que hay temas que hay que hablarlos en reserva, porque hay familias detrás.

Sr. Espinoza, expresa que tiene un buen concepto de ellos como profesionales, porque siempre los ve con voluntad.

Sra. Alarcón, para ella este despido fue bastante doloroso, también sabiendo sus temas personales, no siempre es fácil llegar a ellos. No se sabía que se había buscado ayuda. Comenta que cuando se despidieron las encuestadoras, se debió tener tino, porque se debió haberles avisado al menos con un mes de anticipación, porque tienen familias detrás.

Otro caso crítico es de la Sra. Antonia. Ha conversado con la Presidenta de la Unión Comunal, no ha querido ir a verla, cree que hay que tener más cercanía. Considera que el Sr. Gajardo no es una persona muy idónea para dar la noticia de los trabajos, hay noticias que hay que darlas de forma diferente.

Sr. Sanhueza, pide la palabra.

Sr. Alcalde, aclara que primero pidió la palabra el Sr. Jara, que si desea que se respete el protocolo, que el Sr. Sanhueza se siente a su lado.

Sr. Sanhueza, manifiesta que se cambiará de asiento si ello significa que respeten su petición de la palabra.

Sr. Jara, manifiesta su preocupación de que se trata a las personas despedidas con esa simplicidad de hacerlo en el Concejo, hay familias detrás. Cuando hay situaciones personales hay que tener cuidado porque sale en los medios de comunicación. Aclara que la Secretaria de la Unión Comunal no es contratada por el Municipio, se aprueban fondos, lo administra la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que no es una decisión del Municipio que esta persona sigue trabajando o no.

Sr. Sanhueza, indica que su opinión del despido del Sr. Sáez y Héctor Rosas, tiene entendido que no estaban en horario de trabajo, fueron a colaborar con el Municipio, no se les pagó por ello. Que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Sr. Espinoza, recuerda que hay una auditoría pendiente en la unión Comunal de Juntas de Vecinos, que como hay fondos municipales se debería tener una copia.

5.- REGLAMENTO DE SALUD

Propuesta de Reglamento Interno para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laja, entregado en sesión de Concejo N° 42 del 2009 (Prov. 9643) Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema, se cuenta con la presencia de la Sra. Evelyn Castillo Jara, Enfermera Depto. de Salud Municipal.

Sr. Alcalde, solicita la opinión del tema

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, señala que le gustaría ver la parte de la evaluación funcionaria.

Sra. Alarcón, consulta respecto de los bebés que no pueden nacer en Laja.

Sra. Castillo, señala que en hospital de Los Ángeles, no permite que saquen a los recién nacidos y los vengan a inscribir a Laja.

Sr. Alcalde, indica que se ha logrado que sean 3 niños que han nacido este año, pero con el riesgo de que se debe esperar hasta el final.

Sra. Alarcón, comenta caso personal que conoce que los bebés se los trajeron a Laja para ser inscritos en el Registro Civil, y fue en ese servicio en donde le rechazaron la inscripción manifestándoles que debían ser inscritos en Los Ángeles.

Sr. Alcalde, señala que se tiene la motivación de la entrega de un ajuar, tal como lo hacen en el hospital de Los Ángeles.

Sra. Castillo, expresa que se ha pedido a mamás que ya han tenido bebés, no se puede con las primogestas.

Sr. Espinoza, aprueba con la condición de tratar más adelante el tema solicitado.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Acuerdo N° 17/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Interno para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laja".
--

6.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Sr. Alcalde, informa que por renuncia del Profesional que estaba en SECPLAN, se contrató a otro arquitecto, don Rodrigo Gandolfi.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Informe de Modificación Presupuestaria con Memo N° 61 del 17.02.2010 de la Srta. Secretaria de Planificación (S), (Prov. 1701). Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema se cuenta con la presencia de Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, quien señala que la propuesta de SECPLAN es trasladar de Cuenta 31 Iniciativas de Inversión 01 Estudios Básicos 002 Consultorías 005 "Diseño ingeniería especialidades proyecto EGIS", a la cuenta 21 Gastos en personal 04 Otros Gastos en personal 004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", centro de costos del Programa de Vivienda para contratación de profesionales que no se tienen.

Sr. Alcalde, es necesario contratar algunos servicios como mecánica de suelo y calculista.

Sr. Sanhueza, tiene entendido que hay un grupo de vivienda que hace un año que está trabajando y no ha tenido resultados, que los contactó con otras EGIS, están retirando las carpetas, el grupo del Sr. Jorge Campos.

Sr. Alcalde, señala que al Sr. Jorge Campos, le explicó que esas personas debían desarmar lo que tienen construido, no podían postular a otro subsidio ya que habían recibido subsidio por casetas.

Sr. Espinoza, señala que las postulaciones son 3 veces al año, la próxima es en marzo a junio, en caso de San Martín, se está buscando la manera de postular a dos alternativas para lo que ellos quieren.

Dicen que la posibilidad que tienen, requería de otro funcionario con más experiencia para ver la posibilidad de solución, porque es bien conflictiva.

Sr. Alcalde, señala que es necesario tener Estudio de mecánica de suelo, cálculo estructural, especialidades.

Acuerdo N° 18/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:					
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Denominación Gastos	Modif.Total Ppto.Munic. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	(6.572)
	01			Estudios Básicos	(6.572)
		002		Consultorías	(6.572)
			005	Diseño Ingeniería Especialidades Proyecto EGIS	(6.572)
21				Gastos en Personal	6.572
	04			Otros gastos en personal	6.572
		004		Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	6.572

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Se hace entrega del Informe de Comisión de Evaluación servicio "Mantenimiento Áreas Verdes", Comuna de Laja, de fecha 16 de febrero de 2010. (Prov. 1743) Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema se cuenta con la presencia de Marta Carrimán Henríquez, Profesional de Obras, informa que hubo 5 empresas en visita a terreno, cuatro de ellas cumplen con lo solicitado. Existen dos ofertas en igualdad de condiciones, pero técnicamente es mejor la oferta presentada por L'Arcobaleno, a pesar de un costo mayor que es mínimo, pero se compensa con lo ofrecido en forma adicional y por monto a cobrar por aumento de contrato en valor m2, monto de áreas nuevas.

Sra. Alarcón, indica que pena que la empresa de Laja está más alta.

Sra. Carrimán, aclara que el oferente propuesto es una empresa que está a nivel nacional.

Sr. Espinoza, señala que tiene la información que a alguno de estas empresas les faltaron documentos. Presenta sus dudas respecto de los corte de árboles, que los talan. Consulta cuántas personas van a trabajar con la empresa propuesta?, consulta qué pasa con el personal actual?

Sra. Carrimán, asegura que la documentación está, hay diferencias menores. Respecto al tema de la poda, sólo contempla en áreas verdes señaladas en servicio. Por el personal no se colocó una cantidad específica de recursos humanos a contratar, sólo que prevalezca lo que existe actualmente, además se consideró la gente antigua. Expresa que tiene claro que el Sr. Gaudencio Mendoza ofreció más personal, pero es necesario ver el tema de optimización de recursos.

Sr. Sanhueza, hace entrega de impresión de foro de la propuesta.

Sra. Carrimán, señala que el foro no tiene validez en la propuesta, que las aclaraciones oficiales se respondieron como corresponde legalmente.

Sr. Alcalde, consulta respecto de la votación para este tema.

Sr. Sanhueza, recuerda que tiempo atrás dijo que cuando no tuviera antecedentes en la mano, votará en contra, lo que hará ahora, vota en contra.

Sr. Urra, indica que las áreas verdes son el reflejo de la comuna a la vista del visitante o habitante, tenía la esperanza que fuera de Laja, pero contratista Mendoza aprovechaba al personal, los trasladaba a su terreno particular para que hicieran trabajos.

El oferente propuesto dará canasta, mantendrán personal, tiene vehículo el supervisor, espera trasladen al personal y deban acarrear sus maquinarias y elementos en carretillas por la calle, aprueba.

Sr. Espinoza, respondidas las consultas satisfactoria la oferta, lo que implica una mejora en la parte visual de Laja, un mejoramiento del entorno, se hace más agradable vivir, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, pero considera importante una buena supervisión.

Sr. Jara, indica que la Comisión revisó, aprueba.

Acuerdo N° 19/2010: Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor por parte del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, de los (as) Concejales Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches, y un voto en contra por parte del Concejal Joaquín Sanhueza Villamán, adjudicar la licitación N° 3734-26-LE10 servicio "Mantenimiento Áreas Verdes" comuna de Laja, a la Empresa L'Arcobaleno Ltda., R.U.T. N° 76.473.490-4, por un monto mensual de \$ 4.022.200.- IVA incluido.

9.- VARIOS

9.1.- Sr. Sanhueza, presenta la inquietud planteada por los vecinos de San Rosendo de reparación puente, a la entrada sur, que no se ha reparado y especialmente por el desarrollo del carnaval.

9.2.- Por fallecimiento de la Sra. Rosa Valdebenito y Sr. José Serra, por su trabajo y entrega a la comunidad, considera que merecen que una calle lleve su nombre.

9.3.- En diciembre será el aniversario de la comuna, cuando se nombran Hijo Ilustre, pide considerar como Hijo Ilustre a don José Pinto Albornoz, Alcalde que le entregó 16 años a nuestra comuna.

Sr. Jara, recuerda que el Sr. José Pinto Albornoz fue nombrado Hijo Ilustre, al igual que se hiciera con el Sr. José Serra, también Sr. Carlos Smith.

Sra. Alarcón, cree que en vez de nombrar Hijo Ilustre puede ser reconocimiento, porque se puede trillar el tema.

9.4.- Sr. Sanhueza, respecto festival, no estuvo presente, escuchó comentarios. Reitera que dijo que el Sr. Salas no era mal servicio, pero no tiene la capacidad para entregar un buen servicio para el Festival, a pesar de que es el que tiene mejor equipo en Laja, advirtió el tema, lo que quedó de manifiesto el primer día, mejoró un poco el 2° día.

9.5.- Pide informe de toda la actividad del Festival de Laja. No cree bueno que los artistas reclamen desde el escenario la calidad de una amplificación, además el Sr. Álvarez no tendría porque haber estado detrás de la mesa de amplificación si el no es sonidista.

9.6.- Los días 26 y 27 de febrero se desarrollará el Festival de Ganadores, con los ganadores de festivales de la zona, agrega que no sabía que había una actividad municipal programada, hay contrataciones hechas, también sabe que el Municipio tiene artista gratis. Pide que el Municipio participe de esta actividad, entregando ese artista que es gratis.

Sr. Alcalde, indica que respecto a la pasarela, el Alcalde de San Rosendo vino una vez a tratar el tema.

Sr. Gajardo, el problema es que es necesario hacer trabajos de soldadura, pero hubo dos días de lluvia, se hizo juntos una nota de materiales, es necesario greating para parchar, se quedó en acuerdo de seguir supervisando.

Sr. Alcalde, señala que no hay problemas en reparación del puente, sea o no del lado de Laja, ya que hay gente que trabaja y que lo necesita, el problema es la forma en que se presentan los temas.

Con respecto a la petición sobre Sra. Rosa Valdebenito y Sr. José Serra, se conversó el tema.

En relación al festival, si bien hubo errores técnicos, también hubo artistas que subieron al escenario con sus instrumentos no en condiciones.

El 2º día, el Sr. DJ Méndez tuvo buena amplificación, lo que demuestra que el problema no era de amplificación

Los Charros de Lumaco se subieron al escenario en condiciones no adecuadas, además ellos debían traer su Ingeniero en sonido, no fue capaz, por lo que se le debió hacer la amplificación. Asevera que se necesita gente que venga a aportar al Municipio.

Manifiesta que un concejal debe estar al nivel de aportar al desarrollo de la comuna no de aportillar.

Sr. Sanhueza, advierte que no es lo mismo amplificar a D.J. Méndez, quien actúa con un disco, a amplificar a 10 guitarras.

Sr. Urra, respecto a personajes que pasaron por nuestra comuna, que se plantea la idea de que se denomine una calle con sus nombres, recuerda que él cuando falleció el Sr. Arcadio Fica hizo la propuesta.

Sr. Alcalde, aclara que no hizo la propuesta en Concejo, lo aclara porque se trató de su padre.

9.7.- Sr. Urra, indica que en la semana en el Sector de Santa Ana hubo robo de bomba.

Sr. Gajardo, señala que se envió camión aljibe con agua y por vía de emergencia se hizo la adquisición de 1 bomba, se les pidió hicieran la denuncia respectiva.

9.8.- Sr. Urra, en Sector Río Polcura – Nivequetén, hay dos corridas de árboles demasiado altos, pueden quebrarse.

9.9.- Respecto de actividades verano por de 3 ó 4 días, se acercó a él un grupo que existió hace años, que desean tocar, grupo Menta.

9.10.- Sr. Espinoza, con respecto al puente, le parece bien que se estén tomando las medidas ya que lo planteó en diciembre del año pasado.

Estuvo el 2º día festival, estuvo ¾ partes, le pareció bien, en cuánto a seguridad, sólo un detallito de acople.

9.11.- Ppide se inicie con la construcción de paraderos en Altos del Laja.

9.12.- Recuerda los Proyectos FRIL, para que se inicien.

Sr. Alcalde, indica que lo que no se ha licitado es porque no se han firmado los convenios.

Sr. Gajardo, falta el tema de las plazas.

Sr. Espinoza, recuerda que son para tomar mano de obra local.

9.13.- Señala que cómo se está en tiempo de contrataciones, hay una persona que la han dejado fuera y tiene una muy buena experiencia para trabajar con los niños, Sr. Dagoberto Silva.

9.14.- Pide permiso para que el día jueves 4 de marzo puedan tener atención cada Comité de Vivienda.

Sra. Alarcón, en relación al Sr. Silva, recuerda que se había pedido por Adulto Mayor.

Sr. Alcalde, señala que está considerado este año el Sr. Silva para que trabaje con Adultos Mayores.

9.15.- Sra. Alarcón, consulta respecto a casa de la cultura, qué problema hubo con el uso de Casa de la Cultura para ensayo grupo Srta. O'grodnik por reparaciones de oficina.

Sr. Alcalde, indica que actualmente se está ocupando con parte del personal de DIDECO la Casa de la Cultura.

Sra. Alarcón, señala que se le manifestó que podían ocuparla, pero tienen que pagar.

Sr. Alcalde, señala que se ayuda, pero no se puede hacer todo gratis, ya que se trata de una persona que cobra por alumna que tiene.

Sr. Gajardo, efectivamente la Ordenanza señala que deben pagar, 30% U.T.M. por hora, pidió enviaran una carta al Alcalde para ver qué días se utilizarán, Art. 16 permite rebajar a 0,05 U.T.M. por hora, que tiene un costo de M\$ 60 al mes ya que es con fines de lucro.

9.16.- Sra. Alarcón, que bueno que en Laja exista una Escuela de Conducción, lamentablemente quedó en la casa del suegro del Sr. Quintana.

9.17.- Sr. Jara, respecto al tema aseo, cuando comenzó la nueva empresa ha tenido un mal aseo el sector de la vega, además dijeron que retiraban hasta Km. 7

Sr. Gajardo, señala que ese tema se resolvió.

9.18.- Sr. Jara, advierte que continúa empeorándose el tema de cantidad de perros que hay en la calle, para gente mayor y niños.

9.19.- Hay un poste de alumbrado frente al Liceo que tiene un transformador tiene un daño estructural importante.

Sr. Alcalde, recuerda que la actividad de la Feria es un tema que viene planificado desde hace 5 meses, lamenta que coincida con Festival de la Voz, no se compromete a traer un artista.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 04/2010 a las 12:50 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 04/2010
19 de febrero de 2010

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 04/2010 sin observaciones.